



**CONTRATACION ESTATAL
PROCEDIMIENTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DECRETO 3576 DE 2009, ART 2.**

INVITACION PÚBLICA No. 020 de 2010

EL DIRECTOR DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 3576 DE 2009, “POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 2474 DE 2008 Y DEROGA EL ART. 3 DEL DECRETO 2025 DE 2009”, SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARA EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y POR CONSIGUIENTE INVITA A:

Todas las personas naturales y jurídicas consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de ofertas para la contratación del objeto que se estipulará en el acápite pertinente. Los interesados en celebrar el contrato que aquí se trata, deberán adjuntar la documentación habilitante que se indique en el contenido de la presente invitación.

1. OBJETO A CONTRATAR:

“REALIZAR PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LOS ARTISTAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN DIGITAL DEL CULTURAL LOS CUALES SERÁN 6.000 EJEMPLARES. DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010.”

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA

3. LUGAR FISICO DE LA CONSULTA DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR:





La información general del proceso de selección, estará a disposición para consulta en la página web www.armeniaculturayturismo.gov.co y en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam 4º. Piso de la ciudad de Armenia, Quindío. En la misma dirección deberá ser presentada la oferta en sobre sellado.

4. ESPECIFICACION/DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 089 de 2004 "Por medio del cual se modifican unos estatutos y se reestructura la corporación de cultura y turismo de Armenia", el objeto de la Corporación es el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas, que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del Municipio de Armenia, para lo cual se hace el diseño e impresión del informativo el Cultural, mediante el cual se da a conocer la programación que desarrolla mensualmente la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y de las demás actividades culturales realizadas por la administración municipal y los cultores de nuestra ciudad. A fin de difundirla a medios de comunicación, gremios, organizaciones Gestores Culturales de la Armenia, creando así valores en el desarrollo integral de una ciudad.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación es de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 2'992.800)
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 0196 de fecha 26/07/2010.
- **PLAZO:** Desde la legalización hasta el 30 de Diciembre de 2010.
- **FORMA DE PAGO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia cancelará el valor del presente contrato en pagos mensuales de conformidad con la cuenta de cobro o factura presentada, soportados por el informe de impresos mensuales, certificado del interventor y acreditar el pago de seguridad social.

Para realizar los respectivos pagos, el Interventor del contrato deberá certificar su cumplimiento, previa presentación por parte del contratista de la



correspondiente factura o documento que haga sus veces y verificación del cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al cumplimiento con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.

- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** El valor estimado será imputado al rubro PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD 05453416 del presupuesto de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2010.
- **CONTROL E INTERVENTORIA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia inspeccionará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista, para tal efecto, se designa como Interventor al Técnico en proyectos Turísticos y Culturales, cargo desempeñado por **SANDRA CADENA GIRALDO**.
- **LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la terminación o certificado de recibido a satisfacción a iniciativa de las partes. En caso de que el contratista no concurra a cumplir con esta etapa del contrato la Corporación efectuará la liquidación unilateralmente en la forma y oportunidad que establezca la ley.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones en los términos del contrato para lo cual debe realizar las siguientes:
 - 1) Apoyar la Gestión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en la elaboración del material publicitario del cultural.
 - 2) Impresión litográfica y digital de las cuatro páginas del cultural en un tamaño de 21X8 cms, impresión a 1 tinta por ambas caras en papel electrostar.
 - 3) realizar acabados de diseño a partir de imágenes y textos suministrados por la Corporación de Cultura plegados a dos cuerpos
 - 4) Suministrar bolsas plásticas transparentes calibre 2, de 4X9 pulgadas, para 5 ediciones, 1.000 ejemplares de cada uno
 - 5) Tener un comportamiento que no atente contra la tranquilidad, honorabilidad, moralidad, orden público o cualquier otro comportamiento



que afecte la buena imagen o el cumplimiento del objeto social o las actividades ordinarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

6) Presentar cuenta de cobro, informe de actividades y certificado de cumplimiento de las actividades realizadas para proceder a la realización de los pagos pactados en el presente contrato.

- **EJECUCION:** Para la ejecución del presente contrato se requiere la suscripción del Acta de Inicio.

6. REQUISITOS HABILITANTES:

Las personas, bien sea naturales o jurídicas, deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 3, del parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que dice: *“Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.”*

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva <i>(para personas jurídicas)</i>		
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía para persona natural <i>(del representante legal cuando es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes judiciales vigente <i>(de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente <i>(de la persona natural o representante legal si es persona jurídica)</i>		
Impresión del pantallazo del Certificado de		



antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República		
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural)		
Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 009 de 1996 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural o jurídica)		
Documentos que garanticen la experiencia en el objeto a contratar.		
Documento donde conste la afiliación y pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión (persona natural)		
Persona jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (Revisor Fiscal: cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional)		
Fotocopia de la Libreta Militar hombres menores de 50 años de edad.		
RUT		
Declarar no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones Constitucionales y Legales vigentes sobre la materia, declaración que se entenderá manifiesta con la firma de la carta de presentación de la propuesta.		

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Experiencia en impresión de material publicitario para entidades públicas, para lo cual deberá adjuntar certificaciones o contratos en los que conste la ejecución de tal actividad.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	26 de julio de 2010	página web www.armeniaculturayturismo.gov.co
APERTURA	26 de julio de 2010 Hora. 9:00 a.m-	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	28 de julio Abril de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
EVALUACIÓN	29 de julio de 2010 Hora: 2:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	29 de julio de 2010 Hora: 3:00 p.m	página web www.armeniaculturayturismo.gov.co
ADJUDICACIÓN	30 de julio de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS:

Atendiendo a lo estipulado en el inciso 5to del artículo 7º de la ley 1150 de 2007 el cual estipula “*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*”. La Corporación de Cultura y Turismo no requerirá la expedición de garantía única de cumplimiento, toda vez que el monto del presente contrato es inferior al 10% de la menor cuantía.



De conformidad con lo anterior, el contratista asume todos los riesgos generados en ejecución del contrato que por el presente proceso se adjudica.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE APLICARÁ PARA DEFINIR EL PROCESO:

Los criterios se calificarán con una puntuación máxima de 100, para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:

A. Factores técnicos: máximo 50 puntos

Experiencia específica:

- Experiencia en impresión de material publicitario para entidades públicas, para lo cual deberá adjuntar certificaciones o contratos en los que conste la ejecución de tal actividad.

Quien aporte mayor experiencia se le otorgarán 50 puntos y en orden descendente se aplica una regla de tres simple.

Puntuación Económica: máximo 50 puntos

Se calificará sobre 50 puntos la oferta más económica presentada en el presente proceso de selección. Las demás ofertas serán evaluadas en proporción a la oferta que presente el menor valor propuesto así:

$$P = P1 \times 50 \text{ puntos} / P2$$

Donde:

P = Puntaje

P1 = Precio de la propuesta con menor valor

P2 = Precio de la propuesta analizada

En caso de empate entre dos o más ofertas se seleccionará a quien obtenga mayor puntaje en oferta económica, de persistir el empate se seleccionará por sorteo en presencia de la Coordinadora de control interno.

10. LUGAR Y FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA





Si es de su interés el participar, deberá presentar su propuesta hasta antes de las 5:00 p. m del 28 de julio de 2010, en la Recepción de correspondencia de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en el 4º piso del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío.

Atentamente,


MANUEL GONZALO SABOGAL RESTREPO
Director

Proyectó/Elaboró: Isabel





ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(día, mes y año)

Señores

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

Cuarto Piso Centro Administrativo Municipal

Armenia, Quindío.

Asunto: INVITACION PÚBLICA No.0020 de 2010

OBJETO: REALIZAR PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LOS ARTISTAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN DIGITAL DEL CULTURAL LOS CUALES SERÁN 6.000 EJEMPLARES. DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010.”

EL SUSCRITO, (OBRANDO EN NOMBRE PROPIO O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE -----), DECLARO QUE:

He examinado y no tengo reservas a los estudios previos y la invitación No. 0016 de 2010.

a. De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar:

b. El precio de mi oferta incluida IVA, es:

c. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a constituir una garantía única, de conformidad

con los requisitos establecidos en las condiciones establecidas en la invitación, así:

Para esta contratación, no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta.





Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

Manifiesto que no me encuentro (y/o ni la firma, ni el consorcio, ni la unión temporal que represento), incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En el caso de consorcio o unión temporal, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

El Régimen Tributario al cual pertenezco es _____

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación el siguiente:

Nombre del Oferente:
C.C. o NIT.
Dirección
Teléfono:
FAX:
E.MAIL:



Centro Administrativo Municipal CAM Cuarto Piso Teléfonos (6) 7412991



**CONTRATACION ESTATAL
PROCEDIMIENTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DECRETO 3576 DE 2009, ART 2.**

1. INVITACION PÚBLICA No. 0020- 2010

FORMATO DE INSCRIPCION

	Persona Natural	
	Persona Jurídica	
	Consortio	
	Unión Temporal	
Nombre del Participante		
Nombre Representante Legal (si es persona jurídica, Consortio o Unión Temporal)		
Cédula de Ciudadanía o Nit		
Dirección y Ciudad		
Teléfono		

PARA PROPONENTES EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:
INTEGRANTES

Nombre Representante	No. Cedula	Firma

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____

